

INFORME SECRETARIAL

A la mesa del señor juez el presente proceso, con la liquidación de Costas.
Va a despacho para lo que considere pertinente.
Buenaventura, 04 de marzo de 2021

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE**

Ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 307

Radicación No. 76-109-40-03-004-2017-00185-00

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho por encontrar la liquidación de costas ajustada a derecho, con fundamento en lo narrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHITA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20066ca32ae268d2d194a84d9c7c92b5287a0946eb63d629dfabc77ffb
6f473e

Documento generado en 08/03/2021 07:57:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>